



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/141
17 de julio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
38° período de sesiones
Ginebra, 17 a 21 de septiembre de 2001
Tema 2 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

I. PROGRAMA PROVISIONAL*

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación:
 - a) Examen general;
 - b) Información sobre la aplicación de la decisión 462 (XLVII) de la Junta.
4. Evaluación de las actividades de cooperación técnica:
 - a) Evaluación del Programa TRAINMAR;
 - b) Medidas complementarias de la evaluación a fondo del Programa EMPRETEC;
 - c) Informe sobre la aplicación de la estrategia de Centros de Comercio.

* Aprobado por el Grupo de Trabajo en la primera parte de su 37° período de sesiones el 19 de enero de 2001.

5. Financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo y las economías en transición en las reuniones de expertos intergubernamentales de la UNCTAD.
6. Programa provisional del 39º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 63 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo elegirá su propia Mesa. Con arreglo al ciclo de rotación, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 38º período de sesiones será un representante de uno de los Estados miembros de la Lista B y el Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros de la Lista A (Asia)

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos (TD/B/WP/141)

El programa provisional del 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo fue aprobado el 19 de enero de 2001. En la apertura del período de sesiones se distribuirá una nota sobre la organización de los trabajos.

En la continuación de su 37º período de sesiones, el Grupo de Trabajo decidió examinar, en la continuación del 38º período de sesiones, los efectos que tuvieran en los temas de coordinación del sistema contenidos en el subprograma 9.5 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) las decisiones de la Asamblea General sobre el párrafo 116 del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio 2001-2010. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo quizás desee incluir en su programa un tema titulado "Examen de los efectos que tienen en el subprograma 9.5 las decisiones de la Asamblea General sobre el mecanismo de seguimiento de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados", que se examinaría en la continuación del 38º período de sesiones.

Tema 3 - Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

a) Examen general

Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo dispondrá de dos informes:

- i) El informe sobre las actividades de cooperación técnica realizadas en el año 2000, que se presenta tanto a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 48º período de sesiones como al Grupo de Trabajo en su actual período de sesiones, "Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD" (TD/B/48/5-TD/B/WP/139).

Ese documento presenta información sobre las tendencias y novedades en las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en el año 2000, así como información sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción de la X UNCTAD y las decisiones adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 47º período de sesiones relativas a la cooperación técnica. El informe presenta una breve descripción de la movilización de recursos para realizar actividades operacionales de la UNCTAD, así como información sobre la distribución de las actividades entre las distintas regiones y programas. El informe también pasa revista brevemente a las novedades que se han producido en lo que respecta a las actividades en favor de los países menos adelantados, la cooperación con otras organizaciones, la cooperación con el sector privado y la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD. También incluye información sobre la evaluación de los programas de cooperación técnica.

El anexo I del documento anterior -"Examen de las actividades realizadas en el año 2000" (TD/B/48/5/Add.1-TD/B/WP/139/Add.1)- ofrece un examen, programa por programa, de las actividades de cooperación técnica realizadas en el año 2000 en el marco de los distintos programas y proyectos. También contiene información sobre los antecedentes de esas actividades y sus repercusiones y resultados.

El anexo II -Cuadros estadísticos (TD/B/48/5/Add.2-TD/B/WP/139/Add.2)- presenta datos sobre las contribuciones financieras, gastos de proyectos y distribución de las actividades entre las distintas regiones y programas. También contiene una lista de proyectos en ejecución durante el año 2000.

- ii) El "plan indicativo anual de cooperación técnica para el 2002" (TD/B/48/8-TD/B/WP/142 y Add.1).

Ese documento se presenta al Grupo de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el apartado vi) del párrafo 164 del Plan de Acción de la X UNCTAD. Contiene una lista de los proyectos de cooperación técnica en curso que se prevé que van a continuar en el año 2002, así como nuevos proyectos propuestos de resultados de solicitudes concretas dirigidas a la secretaría.

b) Información sobre la aplicación de la decisión 462 (XLVII) de la Junta

La decisión 462 (XLVII) de la Junta se refiere al "Examen de la sostenibilidad financiera de determinados programas y actividades de cooperación técnica". En la sección V del "Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD" ((TD/B/48/5-TD/B/WP/139) se da información sobre la aplicación de dicha decisión. Se presentará al Grupo de Trabajo información detallada sobre las últimas novedades relativas a la aplicación de la decisión.

Tema 4 - Evaluación de las actividades de cooperación técnica

a) Evaluación del Programa TRAINMAR

En el contexto de su examen anual de una evaluación a fondo de un programa de cooperación técnica, el Grupo de Trabajo, en su 36º período de sesiones celebrado en septiembre de 2000, "decidió que se examinaría la posibilidad de una evaluación a fondo del Programa TRAINMAR en el período de sesiones del Grupo de Trabajo en 2001 que iba a ocuparse de la cooperación técnica". El informe de evaluación fue preparado por un equipo de evaluación

independiente integrado por un evaluador profesional con mucha experiencia en la materia, asistido por otros dos miembros conocedores del Programa TRAINMAR, que estaban familiarizados con los programas de la UNCTAD y sus procedimientos de planificación y evaluación y participaban constantemente en la labor de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD. Estos últimos tenían el cometido de enfocar el proceso de evaluación desde el punto de vista tanto de los beneficiarios como de los donantes. El informe de evaluación figura en el documento TD/B/WP/144 y se presenta más documentación en UNCTAD/EDM/Misc.175.

b) Medidas complementarias de la evaluación a fondo del Programa EMPRETEC

Tras examinar la evaluación del Programa EMPRETEC (TD/B/WP/129) en su 36º período de sesiones celebrado en septiembre de 2000, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas "instó al Secretario General de la UNCTAD a que aplicara las recomendaciones e informara sobre dicha aplicación al Grupo de Trabajo en su período de sesiones del año 2001 que se ocupará de la cooperación técnica". El informe pertinente preparado por la secretaría figura en el documento TD/B/WP/145.

c) Informe sobre la aplicación de la estrategia de Centros de Comercio

En su 34º período de sesiones, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas aprobó una estrategia del Programa de Centros de Comercio para un período de tres años (TD/B/WP/120). En la X UNCTAD, se decidió que "la UNCTAD aplicará cabalmente la estrategia del Programa de Centros de Comercio, de conformidad con la propuesta de la secretaría contenida en el documento TD/B/WP/120, con inclusión de la transferencia del sistema de oportunidades de comercio electrónico a una entidad no lucrativa, a la mayor brevedad posible" (Plan de Acción de Bangkok, párr. 158). En su 36º período de sesiones, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, habiendo tomado nota de los documentos "Aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio: informe sobre los progresos realizados" (TD/B/WP/128) y "Transfer of the ETO system to a non-profit entity" (TD/B/WP(XXXVI)/CRP.1), examinó los progresos logrados en la aplicación de la estrategia y además "pidió a la secretaría que informara al período de sesiones de otoño del Grupo de Trabajo en el año 2001 sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia, incluida la labor realizada y por realizar, así como los aspectos financieros de la estrategia". En respuesta a esas peticiones, se presentará al Grupo de Trabajo el documento TD/B/WP/143 para que lo examine.

Tema 5 - Financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo y las economías en transición en las reuniones de expertos intergubernamentales de la UNCTAD

En la sesión de clausura de la continuación de su 37º período de sesiones, celebrada el 12 de junio de 2001, el Grupo de Trabajo, en el párrafo 9 de sus conclusiones acordadas, invitó al Secretario General de la UNCTAD "a explorar nuevas posibilidades de financiación previsible y estable de la participación de expertos de los países en desarrollo y las economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD, y a presentar propuestas en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo". Se presentará una nota sobre la cuestión al Grupo de Trabajo.

Tema 6 - Programa provisional del 39º período de sesiones del Grupo de Trabajo

Durante el período de sesiones la secretaría presentará un proyecto de programa provisional para el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 7 - Otros asuntos

Tema 8 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

El informe final se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
